



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV. 2007

Res. H. N° 1474-07

Expte. N° 4.960/07

VISTO:

El pedido formulado por el estudiante Julio César CORRALES, de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica para posibilitar su participación en el "II Congreso Internacional de Estudios Medievales", a realizarse en San Juan, los días 8, 9 y 10 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido del solicitante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, al evaluar la presentación efectuada por el estudiante, aconseja otorgarle la suma total de \$ 300,00 con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos", y designa responsable de los trámites administrativo-contables al Prof. Eduardo RASPI;

Que debido a la proximidad del evento, y la distancia a recorrer por el solicitante, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) al estudiante Julio César CORRALES, DNI N° 30.080.875, de la Escuela de Historia, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Eduardo RASPI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1°, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2007 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc."

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. BIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.